

JUEVES, 30 DE ENERO DE 2014 - BOC NÚM. 20

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2014-1100** *Corrección de errores a la Orden ECD/2/2014, de 23 de diciembre, por la que se regula la evaluación, promoción y certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 5, de 9 de enero de 2013.*

Advertido error en la numeración de los artículos de la Orden ECD/2/2014, de 23 de diciembre, por la que se regula la evaluación, promoción y certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 5, de 9 de enero de 2013 y, en aplicación de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el apartado 1 del artículo 5. Calificaciones.

Donde dice:

"1. Los resultados de la evaluación de cada una de las destrezas se reflejarán con una calificación numérica entre uno y diez con expresión de un decimal, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes".

Debe decir:

"1. Los resultados de la evaluación de cada una de las destrezas se reflejarán con una calificación numérica entre cero y diez con expresión de un decimal, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes".

Santander, 22 de enero de 2014.

El secretario general de Educación, Cultura y Deporte,  
Francisco Acero Iglesias.

2014/1100

CVE-2014-1100